

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1334

ANGOL, 20 JUN. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1219 de fecha 05 de junio del Año 2017, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “CONSTRUCCION VEREDAS CALLE 21 DE MAYO SECTOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-33-LE17” y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 520, de fecha 01 de Noviembre de 1996, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “CONSTRUCCION VEREDAS CALLE 21 DE MAYO SECTOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-33-LE17”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, Don John Erices Salazar
- Sr. Jefe Dpto. Secpla, Don Omar Riquelme Rojas
- Sr. Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Licitación
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal